

RESOLUCION N° 251 - 2025-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, 14 ABR 2025

Visto, el **Oficio N° 567 - 2025 - GRL - GSRAA/18.03**, de fecha 09 de abril del 2025, cursado por la Dirección Sub Regional de Infraestructura, sobre la Aprobación del Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA LAS AMÉRICAS DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE AUGUSTO FREYRE, HASTA LA VÍA DE EVITAMIENTO, DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"** con CUI: 2483125 y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a las disposiciones y normativas relacionadas a desconcentración administrativa de las Unidades Ejecutoras, y a lo establecido en el Manual de Operaciones - MOP, donde se otorga facultades administrativas desconcentradas para su funcionamiento administrativo; es nuestra función la elaboración de estudios a nivel de Preinversión e inversión en todas sus etapas y la ejecución de obras aprobadas dentro de nuestra jurisdicción;

Con fecha 29 de febrero del 2020 se declara la viabilidad del proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA LAS AMÉRICAS DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE AUGUSTO FREYRE, HASTA LA VÍA DE EVITAMIENTO, DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"** con CUI: 2483125, con un Monto de Inversión a Precio de Mercado de S/ 13,476,531.34 a nivel de estudio de pre inversión.

La Municipalidad Provincial de Alto Amazonas como Unidad Ejecutora de Inversiones, el 27 de setiembre del 2024, aprueba el Expediente Técnico Actualizado del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA LAS AMÉRICAS DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE AUGUSTO FREYRE, HASTA LA VÍA DE EVITAMIENTO, DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"** con CUI: 2483125, mediante resolución de GERENCIA N°0834-2024- MPAA-GM con el monto de inversión a precio de mercado de S/. 22,497,305.21, con un plazo de ejecución de 300 días calendarios.

Que, mediante Informe N° 004-2025-GRL-GSRAA/AJNT, de fecha 09 de abril del 2025, el proyectista da su conformidad en el cual indica que el Expediente Técnico Reformulado del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA LAS AMÉRICAS DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE AUGUSTO FREYRE, HASTA LA VÍA DE EVITAMIENTO, DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"** con CUI: 2483125, se encuentra concluido y hace entrega para su Aprobación, con la siguiente estructura de costo:

COMPONENTE			
OBRAS CIVILES			14,517,811.67
TOTAL, COSTO DIRECTO (C.D.)			14,517,811.67
GASTOS GENERALES	8.048239%	C.D.	1,168,428.17
UTILIDAD	10.000000%	C.D.	1,451,781.17
SUBTOTAL			17,138,021.01
IGV (18%)	18.00%		3,084,843.78
COSTO DE OBRA			20,222,864.79
COSTO DE EXPEDIENTE TECNICO			0.00
GASTOS DE GESTION DE PROYECTO			1,645,000.00

RESOLUCION N° 251 - 2025-GRL-GSRAA/18

COSTO DE SUPERVISIÓN	6.45%	936,194.06
LIQUIDACION DE OBRA		0.00
CONTROL CONCURRENTE	0.60%	87,106.87
TOTAL PRESUPUESTO		22,891,165.72

Que, según el Artículo 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A Registros en la fase de Ejecución, según corresponda, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera.

Que, según el Artículo 34 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución. De modificarse la concepción técnica del proyecto o si la UF determina que no subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones, corresponde a la UEI realizar el registro del cierre mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión.

Que, para los efectos de la aprobación del expediente técnico reformulado del proyecto, la Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, ha revisado el Expediente Técnico, el mismo que se encuentra técnicamente conforme, y fue emitido mediante el Informe N° 004-2025-GRL-GSRAA/AJNT, de fecha 09 de abril del 2025; el cual presenta la estructura del expediente técnico que se encuentra constituido por los siguientes componentes de acuerdo al formato 8-A registro en fase de ejecución:

COMPONENTES		
ITEM	DESCRIPCION	COSTOS
1	INFRAESTRUCTURA	
1.1	Obras Provisionales	S/ 99,051.28
1.2	Elaboración, Implementación Y Administración Del Plan De Seguridad Y Salud En El Trabajo	S/ 63,640.57
1.3	Red De Matriz	S/ 1,251,540.40
1.4	Conexiones Domiciliarias De Desagüe	S/ 251,396.98
1.5	Cámaras De Inspección: Buzones, Buzonetas, Cajas, Cámaras De Reunión	S/ 1,530,501.53
1.6	Tanque Séptico	S/ 0.00
1.7	Biodigestor	S/ 0.00
1.8	Trabajos Preliminares	S/ 19,572.59
1.9	Movimiento De Tierras	S/ 2,200,464.10
1.10	Pavimentos	S/ 2,823,546.98
1.11	Carpeta Asfáltica	S/ 3,166,416.52
1.12	Cuneta Cerrada	S/ 3,847,218.06
1.13	Alcantarilla De Cruce	S/ 1,021,517.45

RESOLUCION N° 251 - 2025-GRL-GSRAA/18

1.14	Sumideros	S/ 52,958.65
1.15	Muro De Contención	S/ 1,733,726.32
1.16	Veredas Y Estacionamiento	S/ 917,569.63
1.17	Acceso (Escaleras Y Rampas)	S/ 420,690.93
1.18	Señalización	S/ 511,222.37
1.19	Sardinell Armado	S/ 115,697.59
1.20	Mobiliario Urbano	S/ 0.00
1.21	Muro Reforzado	S/ 0.00
1.22	Mitigación Ambiental	S/ 126,363.58
1.23	Varios	S/ 69,769.25
SUBTOTAL S/		S/ 20,222,864.78
GESTION DE PROYECTO		S/ 1,645,000.00
EXPEDIENTE TÉCNICO		S/ 0.00
SUPERVISION		S/ 936,194.06
LIQUIDACIÓN		S/ 0.00
COSTO DE LA INVERSION ACTUALIZADA		S/ 22,804,058.84
CONTROL CONCURRENTE		S/ 87,106.87
COSTO DE CONTROVERSIAS		S/ 0.00
MONTO DE CARTA FIANZA		S/ 0.00
PRESUPUESTO TOTAL		S/ 22,891,165.72

Cuyo Valor Referencial de la Obra asciende a: **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 72/100 SOLES (S/ 22,891,165.72)**, monto que incluye MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPOS, ADEMÁS DE LOS GASTOS GENERALES, UTILIDAD, IGV, COSTOS DE SUPERVISIÓN, GESTIÓN DE PROYECTOS, CONTROL CONCURRENTE; con un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendarios, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta sistema a Precios Unitarios. Así mismo, se ha cumplido con lo dispuesto en el Artículo 32 (Elaboración y aprobación del expediente técnico o documento equivalente) de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 (Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones)

Que conforme a las consideraciones que anteceden y al informe técnico emitido, se hace necesario aprobar el expediente técnico del citado Proyecto por la modalidad por contrata, sistema a Precios Unitarios, acciones que estarán a cargo de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas del Gobierno Regional de Loreto;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR del 12 de Setiembre del 2023, que aprobó el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en concordancia con el artículo 20 y 21, funciones de la Dirección Sub Regional De Infraestructura, y estando en lo dispuesto a las visaciones, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Dirección Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

RESOLUCION N° 251-2025-GRL-GSRAA/18

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: **“MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA LAS AMÉRICAS DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE AUGUSTO FREYRE, HASTA LA VÍA DE EVITAMIENTO, DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO”** con CUI: 2483125, con un valor referencial que asciende a la suma de **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 72/100 SOLES (S/ 22,891,165.72)**, monto que incluye **MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPOS, ADEMÁS DE LOS GASTOS GENERALES, UTILIDAD, IGV, COSTOS DE SUPERVISIÓN, GESTIÓN DE PROYECTOS, CONTROL CONCURRENTE:**

COMPONENTE			
OBRAS CIVILES			14,517,811.67
TOTAL, COSTO DIRECTO (C.D.)			14,517,811.67
GASTOS GENERALES	8.048239%	C.D.	1,168,428.17
UTILIDAD	10.000000%	C.D.	1,151,781.17
SUBTOTAL			17,138,021.01
IGV (18%)	18.00%		3,084,843.78
COSTO DE OBRA			20,222,864.79
COSTO DE EXPEDIENTE TECNICO			0.00
GASTOS DE GESTION DE PROYECTO			1,645,000.00
COSTO DE SUPERVISIÓN	6.45%		936,194.06
LIQUIDACION DE OBRA			0.00
CONTROL CONCURRENTE	0.60%		87,106.87
TOTAL PRESUPUESTO			22,891,165.72

con un plazo de ejecución de **TRESCIENTOS (300)** días calendarios, con precios unitarios actualizados **al mes de marzo del 2025**, proyecto que se ejecutará bajo la modalidad por contrata, Precios Unitarios; a cargo de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas del Gobierno Regional de Loreto;

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, la ejecución de este proyecto aprobado en el artículo 1°, de conformidad establecido en el Manual de Operaciones - MOP;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la resolución a todas las áreas competentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Jhony James Escudero Contreras
 GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
 YURIMAGUAS